

PROTOCOLO DEL CLUB PARA LA COMPETICIÓN

NOMBRE DE LA INSTALACIÓN: PAB. REAL CLUB NÁUTICO DE TENERIFE

DIRECCIÓN DE LA PUERTA DE ENTRADA DE JUGADORES, TÉCNICOS, ACOMPAÑANTES Y EQUIPO ARBITRAL: RAMPA ANEXA A LA ENTRADA PRINCIPAL DEL REAL CLUB NÁUTICO DE TENERIFE

TIEMPO DE ANTELACIÓN PARA TODOS LOS QUE HAYAN SIDO AUTORIZADOS AL ACCESO AL PABELLÓN: 75 MINUTOS ANTES DEL INICIO DEL PARTIDO. SI EN LA CANCHA HAY UN PARTIDO ANTERIOR, SE ESPERARÁ EN ZONA POR FUERA DE LA ENTRADA A LA CANCHA HASTA QUE SE LES AVISE PARA ACCESO

OBLIGACIONES HIGIÉNICO – SANITARIAS DEL CLUB LOCAL EN EL ACCESO DE LA INSTALACIÓN: OBLIGATORIO LA DISPONIBILIDAD DE PRODUCTO GEL HIDROALCOHÓLICO,

PRODUCTO PARA DESINFECCIÓN DE CALZADO Y PARA LA TOMA DE TEMPERATURA. (NO SE PERMITIRÁ LA ENTRADA CON UNA TEMPERATURA SUPERIOR A 37.5 GRADOS

OBLIGACIONES HIGIÉNICO – SANITARIAS DE TODAS LAS PERSONAS QUE ACCEDAN AL PABELLÓN:

USO DE GEL HIDROALCOHÓLICO,

DESINFECCIÓN DE CALZADO EN EL ACCESO AL CLUB Y AL PABELLÓN, TOMA DE TEMPERATURA AL ACCESO AL CLUB.

NORMAS DE CIRCULACIÓN EN EL INTERIOR DEL PABELLÓN:

SE ACCEDE POR UNA ÚNICA PUERTA DE ENTRADA SEÑALIZADA Y SE DIRIGEN A ZONAS HABILITADAS. SALIDA POR PUERTA DISTINTA SEÑALIZADA

NO SE AUTORIZA PERSONAL PARA ESTADÍSTICAS.

PERSONAL SANITARIO: SOCORRISTAS DEL REAL CLUB NÁUTICO DE TENERIFE

POSIBLE USO DE VESTUARIO Y ASEOS, AFORO MÁXIMO DE CADA UNO:

NO SE AUTORIZA EL USO DE DUCHAS EN LOS VESTUARIOS

DIRECCIÓN DE LA PUERTA DE SALIDA DE DEPORTISTAS Y EQUIPO ARBITRAL:

PUERTA DE SALIDA SEÑALIZADA DE LA INSTALACIÓN, Y SALIDA DEL CLUB POR RAMPA.

OTRAS NORMAS A INCLUIR:

PÚBLICO: NO SE PERMITE ACCESO A PÚBLICO. LOS PARTIDOS SERÁN A PUERTA CERRADA.

LAS TRES PERSONAS, COMO MÁXIMO, QUE ACCEDAN AL ENCUENTRO AUTORIZADAS POR EL EQUIPO LOCAL Y LA PERSONA COMO MÁXIMO DEL EQUIPO VISITANTE TENDRÁN LA FUNCIÓN QUE CREA OPORTUNA CADA CLUB EXCEPTO LA DE ESTAR COMO PÚBLICO.

En caso de que algún miembro del equipo presente síntomas en los 14 días previos al partido, deberá comunicarlo a su médico de atención primaria, a la Federación Canaria de Baloncesto y a la persona de contacto del Club con el que se jugará el partido PREVIAMENTE AL ENCUENTRO.

En caso de que algún miembro del equipo presente síntomas en los 14 días posteriores al partido, deberá comunicarse a la Federación Canaria de Baloncesto y al contacto de los Clubs a los que se haya enfrentado en ese periodo.

En caso que una persona presente síntomas durante un encuentro, será aislado en una sala y se comunicará a la Federación Canaria de Baloncesto y a las autoridades sanitarias para que indiquen el procedimiento a seguir.